RESOLUCIÓN No. 00008342
(14 DE NOVIEMBRE DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II SASIE-062-SUADQ-ART-2023, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL,

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022; emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que delegó al señor Subdirector de Adquisiciones, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4323 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", delegó parcialmente la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 a 10.000 SMLMV.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, está interesado en **ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL**, y está adelantando el proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No. 062-SUADQ-ART-2023, a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que el día 30 de octubre de 2023 se publicó el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 062-SUADQ-ART-2023.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es por valor de: **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 2.892.943.807,00),** respaldados mediante CDP No. 38523 de fecha 25 Septiembre de 2023, y oficio de vigencia futura radicado 2-2023-043639 de fecha 17 de Agosto de 2023 aprobación cupo vigencias futuras 2024, 2025 Y 2026 de gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, discriminado por vigencias de la siguiente manera así:

VIGENCIA 2023

La Dirección de Presupuesto del Comando Financiero y Presupuestal, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 38523 de fecha 25 septiembre de 2023 por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($95.490.057,00)** Distribuidos por rubros así:

ARMA	RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR PRESUPUESTO
ARTILLERIA	02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	4.366.720,00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono No. 4261469
Correo electrónico de la unidad - www.oficontratacion@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co diadq@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

ARMA	RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR PRESUPUESTO
	02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.717.854,00
	02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.512.216,00
	TOTALES			**7.596.790,00**
CABALLERIA	02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	56.998.848,00
	02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.037.355,00
	02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	23.925.536,00
	TOTALES			**81.961.739,00**
INFANTERIA	02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	4.243.528,00
	02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	532.000,00
	02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.156.000,00
	TOTALES			**5.931.528,00**
TOTAL PRESUPUESTO CDP				**95.490.057,00**

PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2024

El presupuesto correspondiente a la vigencia futura 2024 asciende a la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 2.797.453.750,00)** soportados con el oficio radicado 2-2023-043639 de fecha 17 de Agosto de 2023 aprobación cupo vigencias futuras 2024, 2025 Y 2026 de gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional distribuidos por rubros de la siguiente manera así:

ARMA	RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA 2024
ARTILLERIA	02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.809.759.795,00
	02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	31.850.600,00
	02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	23.679.000,00
	TOTALES			**1.865.289.395,00**
CABALLERIA	02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	209.352.029,00
	02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	19.214.906,00
	02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	101.869.942,00
	TOTALES			**330.436.877,00**
INFANTERIA	02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	394.516.784,00
	02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	66.659.146,00
	02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	140.551.548,00
	TOTALES			**601.727.478,00**
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA				**2.797.453.750,00**

Que el M.D.N. – Ejército Nacional ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso.

Participantes:	Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca.
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 30 DE OCTUBRE DE 2023
Plazo para presentar observaciones al proyecto de	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: hasta las 18:00

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono No. 4261469
Correo electrónico de la unidad oficontratacion@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC-5570-1
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

pliego de condiciones	
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 14 NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 08:20
Publicación del pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 14 NOVIEMBRE 2023 HORA: 12:00
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 15 NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 19:00 HORAS
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: hasta las 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 16 NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 19:00
Presentación de ofertas	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 17 NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 16:00
Informe de presentación de Ofertas	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx antes de la fecha y hora del cierre. 17 NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 16:03
Publicación del informe de verificación o evaluación	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 20 NOVIEMBRE DE 2023 HORA: 19:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA: hasta las 18:00
Fecha y Hora de realización procedimiento subasta inversa presencial para adjudicación o declaratoria de desierta del proceso.	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 27 NOVIEMBRE DE 2023 HORA: hasta las 14:00
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Constitución Garantía Única.	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Que desde el 30 de octubre hasta el día 03 de noviembre de 2023 se corrió traslado para que se presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones, plazo dentro del cual se recibieron observaciones de carácter técnico y económico.

Que las observaciones recibidas se respondieron a través del formulario de preguntas y respuestas No. 1 debidamente publicado en el SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono No. 4261469
Correo electrónico de la unidad oficontratacion@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

Que atendiendo la naturaleza del objeto, la moneda de pago y el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se dará estricto cumplimiento a las disposiciones del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la modalidad de contratación a seguir en el presente proceso será la selección abreviada de acuerdo al el literal "a" del artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2 y ss., y 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la selección abreviada por subasta inversa.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO del proceso podrá ser consultado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II SASIE-062-SUADQ-ART-2023, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL,** de conformidad con lo dispuesto en el literal "A" del numeral 2 del artículo 2 de La Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2 y ss. y 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la selección abreviada por subasta inversa.

PARÁGRAFO: El proceso contractual se adelantará a través de la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía administrativa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Firmas,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. JOSE MARÍA JAIMES RAMIREZ
Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional
Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ABG. LAURA DANIELA CASTRO GARZÓN
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASE. LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Revisó: CT. DIANA FRANCO
Coordinadora Jurídica DIADQ

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono No. 4261469
Correo electrónico de la unidad oficontratacion@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 CERTIFICADO IQNet
SC6340-1